

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	7 de noviembre de 2017	Creación del documento.
2	19 de julio de 2018	Se actualiza la plantilla para la elaboración de instrucciones. Ajustes del instructivo en el servicio sensibilización y formación acorde a las actividades y formatos del protocolo de formación en derechos humanos Ajuste en el formato de Orientación Inicial

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
<p>La primera versión del documento fue elaborada por Liliana Esperanza Pachón Botiva, Profesional Especializado 222-24 y Juan Fernando Quejada, Contratistas SAE - Apoyo a la Subdirección - componente administrativo; de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Sandra Patricia Ome López, Profesional especializado 222-24 de la Dirección de DD.HH.</p> <p>El ajuste de la segunda versión fue realizado por Liliana Esperanza Pachón Botiva, Profesional Especializado 222-24; de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Sandra Patricia Ome López, Profesional especializado 222-24 de la Dirección de DD.HH, con el apoyo de la analista designada por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sandra Sánchez.</p>	<p>La primera versión del documento fue revisada por:</p> <p>Cristian Francisco Pulido Acuña Director de Derechos Humanos.</p> <p>Eddy Xavier Bermúdez Marcelin, Subdirector de Asuntos Étnicos</p> <p>Lisbeth Aguirre Profesional de revisión de normalización de la OAP</p> <p>La segunda versión del documento fue revisada por:</p> <p>Cristian Francisco Pulido Acuña Director de Derechos Humanos.</p> <p>Eddy Xavier Bermúdez Marcelin, Subdirector de Asuntos Étnicos</p> <p>Edwin Harvey Rendón Profesional de revisión de normalización de la OAP</p>	<p>La primera versión del documento fue aprobada por:</p> <p>Cristian Francisco Pulido Acuña Subsecretario (e) para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.</p> <p>La segunda versión del documento fue aprobada por:</p> <p>María Adelaida Palacio Puerta Subsecretaria para la Gobernabilidad y garantía de Derechos.</p> <p>Revisado y aprobado mediante caso en HOLA No. 19768</p>

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

Propósito

Abordar las problemáticas de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, mediante la prestación de servicios con enfoque diferencial en el marco del respeto de sus cosmogonías y cosmovisión donde la esencia es la atención y entrega de información sobre rutas de atención, que conduzcan a la promoción y restablecimiento de sus derechos.

Responsable

Subdirector(a) de Asuntos Étnicos

Glosario

ACOMPañAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONALES: Hace referencia al apoyo constante que brindan los profesionales y enlaces étnicos a la población en las distintas localidades del D.C. generando articulación interinstitucional a nivel local y distrital, a través de estrategias de prevención, promoción y atención a las comunidades étnicas a través de sus organizaciones informales u organizaciones legalizadas.

AFRODESCENDIENTES: comunidad que presenta una ascendencia africana reconocida y que posee rasgos culturales que les da singularidad como grupo humano, comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que la distinguen de otros grupos, independientemente de que vivan en lo rural o en lo urbano. También son conocidas como población negra, afrocolombiana entre otros.

CONFIA: Centro para el desarrollo de estrategias y acciones enmarcadas en las Políticas Públicas y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas de la población afrodescendiente de Bogotá, que busca promover el goce de los derechos de esta población desde una mirada de lo preventivo, enfocada en problemáticas individuales, colectivas y comunitarias que buscan mitigar las afectaciones que actualmente sufren las personas y familias de esta comunidad.

ENFOQUE DIFERENCIAL. Se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto - individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada¹

ENLACE: Son personas con pertenencia étnica de los diferentes grupos étnicos los cuales cooperan en la difusión y visibilización de las comunidades étnicas, constituyéndose en un puente entre el nivel central y el nivel local y de éstos con las comunidades e instituciones que hacen parte de las diferentes localidades que conforman el distrito, con el fin de conocer y tener una identificación focalizada de los grupos étnicos.

ORIENTACIÓN INICIAL: Es el primer acercamiento de la comunidad usuaria con el equipo de trabajo del centro CONFIA. En este momento los usuarios expresan sus necesidades y problemáticas y el equipo de

¹ Ver, Acuerdo 08 de 2007. "Por el cual se adoptan medidas tendientes a evidenciar y profundizar las acciones diferenciales existentes dentro de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento". Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

trabajo brinda información básica y oportuna para el abordaje de la situación.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: Este término hace referencia a las orientaciones jurídicas y psicosociales que brinda el equipo profesional interdisciplinario del centro CONFIA, para abordar las distintas problemáticas de los usuarios, donde el profesional hace entrega herramientas para el manejo de las mismas, dando un tratamiento integral en cumplimiento de los fundamentos del enfoque diferencial.

PALENQUERO. comunidad negra cuya historia se encuentra ligada al proceso de cimarronaje negro que traduce las gestas libertarias y de resistencia a las practicas esclavistas de la colonia, esta resistencia tuvo como expresiones militares propias y territoriales concretas a los palenques o rochelas y constituyen un capitulo representativo de las dinámicas organizativas del negro en Colombia. Es un pueblo que cuenta con territorio propio (Palenques de san Basilio y san José de Uré) e idioma propio (palenquero).

RAIZAL: Pueblo étnico que habita el Archipiélago de san Andrés, providencia y Santa Catalina, sus raíces son afro- anglo-antillanas y sus integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña e idioma propio (creole). Según La Sentencia C-530 de 1993 “La Cultura de las personas raizales de las islas es diferente de la cultura del resto de los colombianos, particularmente en materia de lengua, religión y costumbres que le confieren al raizal una cierta identidad. Tal diversidad es reconocida y protegida por el estado y tiene la calidad de riqueza de la Nación “ Y de otra parte la sentencia T 174 de 1998 agrega “(...) por tal razón, la cultura de las personas raizales las Islas de Providencia, al ser diferente por sus características de tipo lingüístico, de religión y de costumbres, al resto de la Nación, ostenta una especial condición que nos permite incluirla dentro de la concepción de diversidad étnica y cultural, situación que la hace acreedora de la especial protección del Estado.

SENSIBILIZACIÓN y FORMACIÓN : Se refiere a la acción de generar conocimiento, a través de diferentes modalidades de aprendizaje como son: reuniones, encuentros, talleres, debates, actos culturales y conferencias; sobre los ejes trasversales en que se fundamentan los servicios del CONFIA: Convivencia, ciudadanía y derechos humanos; b. Persona, familia y comunidad; Memoria, identidad y cultura; Competencias y desarrollo de capacidades, Diversidad, inclusión y no discriminación; Oferta institucional y cooperación, tanto a las comunidades étnicas como a la ciudadanía en general

Siglas

D.C. Distrito Capital

DDHH. Derechos Humanos

EAD. Espacio de Atención Diferenciada

SAE. Subdirección de Asuntos Étnicos

SDG. Secretaria Distrital de Gobierno

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

2. INSTRUCCIONES

2.1 Consideraciones generales

La Secretaría de Gobierno establece espacios de atención diferenciada para la población de grupos étnicos, donde se promuevan y visibilicen sus derechos; los CONFÍA hacen parte de estos espacios, en 2015, el Distrito Capital decretó el Decenio de la población afrobogotana, acogiendo el Decenio internacional de los afrodescendientes declarado por las Naciones Unidas, donde se motiva a los países miembros de la organización a generar acciones afirmativas a favor de la garantía de los derechos de sus pueblos afrodescendientes. Bogotá, estos espacios hacen parte de estas acciones.

El mantenimiento y financiación de los CONFÍA corre a cargo la Secretaría Distrital de Gobierno, y son coordinados por la Subdirección de Asuntos Étnicos de esta entidad, esto incluye la contratación de los profesionales que allí se desempeñan, mantenimiento a las instalaciones, dotación de equipos de cómputo, servicio de vigilancia las 24 horas, aseo de las instalaciones y el pago de servicios públicos.

2.2 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de los CONFÍA debe ser interdisciplinario, por lo tanto, deberá contar con profesionales de las áreas del derecho, las ciencias sociales, el trabajo social y la psicología, pertenecientes en su mayoría a la comunidad afrobogotana, con conocimiento directo de los problemas transversales y las afectaciones que sufre esta población en la ciudad.

El equipo deberá ser seleccionado con énfasis en sus capacidades humanas y su vocación de servicio, buscando garantizar o demostrar sus capacidades duras y blandas para ofrecer un mejor apoyo a la población afrobogotana.

2.3 Ejes transversales que fundamentan los servicios del CONFÍA

Los Centros tienen como objetivo el desarrollo de seis ejes transversales de trabajo:

2.3.1. Convivencia, ciudadanía y derechos humanos:

Promover la convivencia pacífica y armónica de las comunidades étnicas, bajo sus costumbres, culturas y derechos.

2.3.2. Persona, familia y comunidad:

Acompañar y apoyar el desarrollo personal, familiar y comunitario de los grupos étnicos, en las distintas dimensiones del bienestar.

2.3.3. Memoria, identidad y cultura:

Dinamizar los procesos de memoria, identidad y cultura de los grupos étnicos de la ciudad.

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

2.3.4. Competencias y desarrollo de capacidades:

Generar articulación con las distintas entidades nacionales y distritales para el fortalecimiento de competencias y capacidades en ideas de negocio y avance laboral, de las comunidades étnicas.

2.3.5 Diversidad, inclusión y no discriminación:

Dinamizar procesos de sensibilización que conduzcan a la comprensión de la diversidad, inclusión y no discriminación de los grupos étnicos de la ciudad

2.3.6 Oferta institucional y cooperación:

Todos los profesionales que realicen el servicio de orientación inicial, deberán socializar las diversas ofertas interinstitucionales y de cooperación con las que cuenta el Gobierno Nacional y Distrito para favorecer la salud y calidad de vida, de las comunidades étnicas.

Gráfica No 1. Ejes transversales que fundamentan los servicios del CONFÍA



Estos ejes se desarrollan directamente con las comunidades en los barrios, las UPZ y las localidades, garantizando su participación amplia, abierta y transparente, pensando en beneficios que lleguen a las colectividades y que ataquen las raíces de los problemas que hoy los afectan. El trabajo se realiza de la mano y en articulación con las alcaldías locales, la institucionalidad local, el Consejo Distrital y los Consejos locales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 248 de 2015) en cada localidad, pero no se reducen a ellos.

2.2. Servicios que se prestan en los CONFÍA

Los Centros CONFÍA prestan los siguientes servicios:

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

2.2.1. Orientación inicial:

Es la acción de brindar información a la población afrobogotana sobre la oferta de servicios distritales y nacionales a la que puede acceder según la problemática específica que los afecta. Este servicio se presta en horarios de atención preestablecidos, facilitando la interlocución de las personas de la comunidad con personas sensibles y conocedoras del tema étnico.

2.2.2. Orientación Profesional:

Este servicio se presta a todas aquellas personas pertenecientes a grupos étnicos que por su problemática requieran apoyo u orientación jurídico y/o psicosocial, para tal efecto encontraran en el centro CONFIA, un grupo de profesionales que de manera interdisciplinaria brindaran una atención integral a la problemática expuesta, teniendo como base los ejes transversales que se describen en este instructivo, y los fundamentos del enfoque diferencial.

La orientación se brindará en horarios y citas preestablecidas que faciliten la interlocución directa con los profesionales y de ser posible y si la problemática lo requiere se articulará con otras instituciones.

2.2.3. Sensibilización y Formación:

Con este servicio en el CONFIA se pretende generar un punto de encuentro entre instituciones y comunidad, para efectuar reuniones, encuentros, talleres, debates, actos culturales y conferencias de las que se beneficien tanto los equipos de trabajo como la población general, con el aprovechamiento de estos espacios se pretende dar conocer más a fondo las particularidades de la cultura afrodescendiente, y sus aportes a la construcción de la Bogotá multicultural, teniendo como base los ejes transversales que se describen en este instructivo.

2.2.4. Acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales de la población afrobogotana:

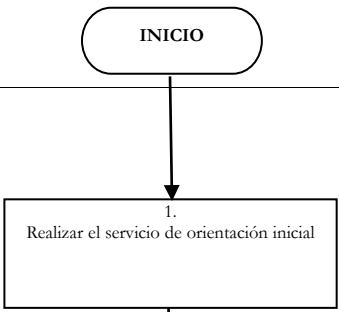
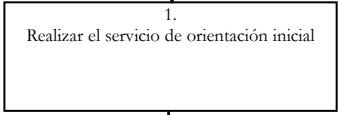
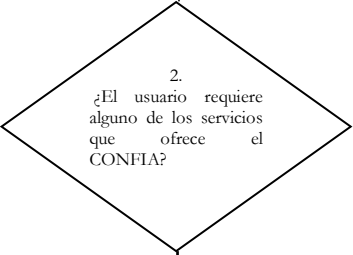
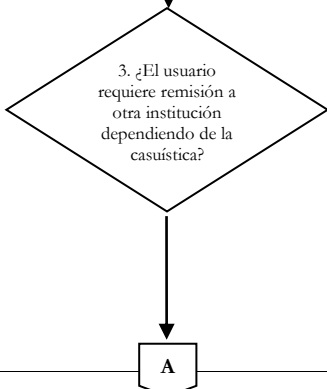
Este servicio está enfocado en el fortalecimiento integral de la población mediante la acción preventiva y directa del equipo de profesionales y enlaces en el territorio, desde los bloques de derechos priorizados dentro de las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas. Con este servicio se pretende potenciar las competencias comunitarias y organizacionales de los grupos étnicos residentes en Bogotá, identificar sus fortalezas y áreas de mejora, para generar acciones de acompañamiento y fortalecimiento desde los diferentes sectores distritales e institucionalidad en general

2.2.5. Punto de Control (P.C.) Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales

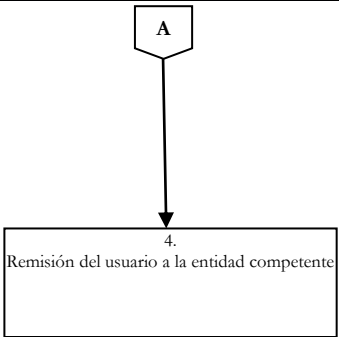
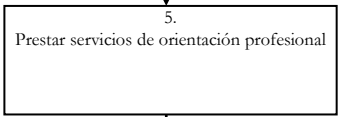
Los datos personales de los usuarios y usuarias del Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano - CONFIA serán tratados de acuerdo con la **Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la SDG.**

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano


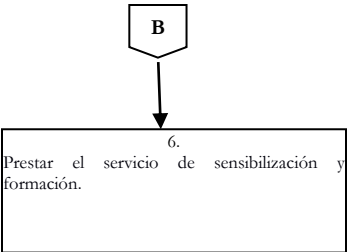
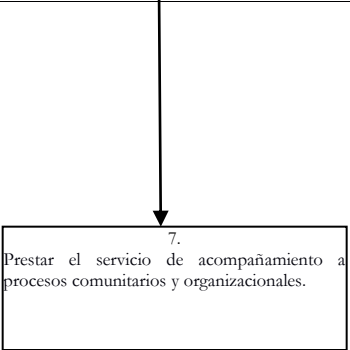
2.3 Descripción de actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio de las instrucciones	
	Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE)	Recibir al usuario brindándole información general de los servicios del CONFIA y del equipo que lo conforma. Seguido se escucha el motivo de consulta del usuario.	Formato de orientación inicial CONFIA DHH-FPD-F011
	Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE)	¿El usuario requiere alguno de los servicios que ofrece el CONFIA? Si: Requiere servicio de - Orientación profesional continua actividad 5. - Sensibilización y formación continua actividad 6. -Acompañamiento a procesos comunitarios y/u organizacionales de los grupos étnicos en Bogotá continua actividad 7. No: Continúa en la actividad 3	Formato de orientación inicial CONFIA DHH-FDP-F011
	Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE)	¿El usuario requiere remisión a otra institución dependiendo de la casuística? Si: Continúa actividad 4. Nota: Si el usuario insiste en querer ver un profesional del CONFIA, se le agenda la cita. Continúa actividad 2. No: Continúa en la actividad	Formato de orientación inicial CONFIA DHH-FDP-F011

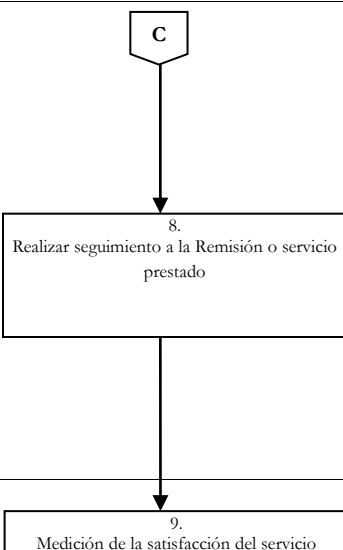
Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		11.	
		<p>Se remite a la entidad competente posterior a la entrega de información sobre ruta de atención (según Bloque de Derechos) continua actividad 8.</p> <p>Nota: para brindar la información al usuario, sobre otros sectores o instituciones, los profesionales deberán apoyarse en el Portafolio o rutas de servicios de institucionales, disponible en el CONFIA.</p>	
	<p>Equipo profesional CONFIA</p> <p>(Contratistas profesionales étnicos de la SAE)</p>	<p>Prestar el servicio de orientación profesional al usuario. La orientación puede ser integral o de un profesional según motivo de consulta, esta puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orientación Jurídica -Orientación psicológica -Orientación social y/o comunitaria <p>La orientación profesional debe establecer las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y valoración del caso. 	<p>-Formato de orientación profesional CONFIA DHH-FDP-F006</p>

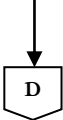
**Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		2. Implementación de herramientas por cada profesional que preste el servicio. Apoyo profesional para el abordaje y la profundización en la problemática presentada. (Sí se resuelve, pasa a seguimiento; NO se puede resolver o no es competencia del CONFÍA, continúa en la actividad 3) 3. Articulación interinstitucional o sectorial para la atención del caso. Continúa actividad 8.	
	Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE)	Para prestar el servicio de sensibilización y formación se debe aplicar el protocolo para formación en Derechos Humanos código DHH-FPD-IN002	
	Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE) y Enlaces territoriales afro-raízales y palenqueras	Para prestar el servicio de acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales , el enlace territorial indígena realizará recorrido en el territorio local con el fin de identificar la comunidad y valorar las demandas y dificultades de la comunidad Étnica. Para ello, se deberá diligenciar el formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades GDI-GDP-F009.	Formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades GDI-GDP-F009

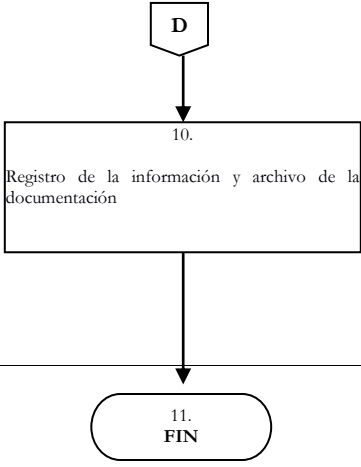
**Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>Mensualmente realizará reunión para la evaluación y seguimiento de los recorridos efectuados y compromisos generados en los mismos y evidenciados en el formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades GDI-GDP-F009.</p> <p>Esta reunión se llevará a cabo con la participación de los apoyos a la Subdirección de Asuntos Étnicos de los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlaces territoriales y espacios de atención diferenciada y, - Enlaces territoriales indígenas (contratistas Étnicos – SAE). <p>Adicionalmente, se deben establecer los avances y compromisos para el periodo siguiente.</p>	
 <p>8. Realizar seguimiento a la Remisión o servicio prestado</p> <p>9. Medición de la satisfacción del servicio</p>	<p>Equipo profesional CONFIA</p> <p>(Contratistas profesionales étnicos de la SAE)</p>	<p>Realizar seguimiento a la remisión o servicio prestado, a los 15 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, para la cual deberá contactar al usuario vía telefónica y diligenciar las preguntas anexas al formato DHH-FDP-F011.</p> <p>Para el seguimiento del servicio de orientación profesional, diligenciar el formato de orientación profesional DHH-FDP-F011.</p>	<p>Diligenciamiento en formato de orientación inicial DHH-FDP-F011</p>
	Auxiliar administrativo	Trimestralmente se consolidarán y analizarán las	-Informe consolidado de las encuestas

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<p>CONFIA (Contratista Étnicos -SAE).</p> <p>Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE) y Enlaces territoriales afro-raizales y palenqueros.</p>	<p>encuestas por parte del Equipo afro, raizales y palenqueros. (Contratistas Étnicos -SAE) y se elaborará un informe que deberá incluir las acciones preventivas o correctivas que se implementaron o implementaran para superar las variables que fueron evaluadas como insatisfactorias.</p> <p>Notas:</p> <p>1. La muestra mínima para aplicar encuestas será del 20% del total de personas atendidas mensualmente, en los servicios del CONFIA.</p> <p>Las encuestas serán consolidadas y analizadas trimestralmente con la participación de los apoyos a la Subdirección de Asuntos Étnicos de los componentes:</p> <p>- Enlaces territoriales indígenas y espacios de atención diferenciada.</p> <p>3. Para el servicio de sensibilización y formación se deberá aplicar el formato de encuesta de percepción de capacitación/entrenamiento código PLE-PIN-F027, al 10% del total de personas atendidas mensualmente, posterior a la sensibilización a los usuarios por parte del Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE) y Enlaces territoriales afro-</p>	<p>aplicadas</p> <p>-Encuesta de satisfacción del servicio. DHH-FPD-F008</p> <p>Formato de encuesta de percepción de capacitaciones / entrenamientos PLE-PIN-F027</p>

**Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		raizales y palenqueras.	
	Equipo CONFIA (Contratistas étnicos SAE) y Enlaces territoriales afro-raizales y palenqueras	Archiva la documentación (formatos) acorde al procedimiento de gestión documental, en el archivo de gestión de EAD CONFIA	Archivo de gestión de EAD CONFIA
		Fin de las instrucciones	

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

Código	Documento
DHH-FPD-IN002	Protocolo de para formación en Derechos Humanos
DHH-FPD-F011	Formato de orientación inicial CONFIA
DHH-FPD-F006	Formato de orientación profesional CONFIA
DHH-FPD-F008	Formato de Encuesta de satisfacción del servicio.
PLE-PIN-F027	Formato de encuesta de percepción de capacitaciones / entrenamientos
DHH-FPD-F009	Formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades
N/A	Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la SDG

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada –
CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento
Integral Afrobogotano

3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política Nacional	1991	-Constitución Nacional	Política 7,8,9,13,38,93103,246
Decreto 411	2016	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	18
Acuerdo 175	2005	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá.	Todos
Acuerdo 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.	52
Decreto Distrital 554	2011	Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.	Todos
Decreto 151	2008	Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes	Todos
Decreto 171	2013	Por medio del cual se estandarizan las definiciones y	Todos

DERECHOS HUMANOS

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Código: DHH-FPD-IN008

Versión: 2

Instrucciones para Espacio de atención diferenciada – CONFIA- Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano

Vigencia desde:
19 de julio de 2018

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
		se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas de Bogotá, D.C	
Decreto 248	2015	Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Todos
Acuerdo 645	2016	Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”	Art. 98, 102

3.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
--------	--------------------------------	----------------------	-------------------

N/A